



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019-00121 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bnco Itaú Corpbanca Colombia S.A.
Demandados	Comercializadora Internacional Make UP S.A.S. y otra
Decisión	Requiere

Se adosa al expediente la documentación relacionada con la subrogación legal y parcial expuesta por el apoderado judicial del Fondo Nacional de Garantías –FNG. No obstante, conforme se dispuso en auto proferido el 7 de julio pasado, para aceptar la referida subrogación es necesario que la solicitud sea coadyuvada por la parte demandante.

En tal sentido, se insta al vocero judicial del FNG a proceder de conformidad.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SM

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 49dd61a16db7ab1a2077447bf77bf1435a597e0e79c754a7c6ade858c94015e8

Documento generado en 20/07/2021 09:14:59 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>